

SEVILLA 2030:

LA ESTRATEGIA DE LA CIUDAD ALINEADA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE











01 **02** 04

PRESENTACIÓN

Sevilla es una de las ciudades comprometidas desde el principio con los ODS. El Plan Estratégico Sevilla 2030 establece la visión de los ODS como argumento articulador. El presente informe tiene como objetivo profundizar en las correspondencias entre las estrategias de la ciudad y los Objetivos de desarrollo Sostenible.

METODOLOGÍA

Para cada una de las estrategias Sevilla 2030, se explica su capacidad para movilizar el cumplimiento de los ODS, en especial aquellos con los que están especialmente relacionadas. En un siguiente apartado, se desciende al nivel de metas, poniendo en relación cada una de las líneas estratégicas con las metas a cuyo cumplimiento más pueden contribuir.

ESTRATEGIAS DE CIUDAD Y ODS

Se analiza con detalle la capacidad que tienen las 36 líneas estratégicas del plan Sevilla 2030 para acometer el reto de cumplir en este período temporal, las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONCLUSIONES

Se ha establecido que, de forma directa, las 36 estrategias contribuyen al cumplimiento de 65 Metas de los 17 ODS. Además, de manera indirecta, todas las metas que son aplicables a nuestro contexto se verán concernidas por el desarrollo de la estrategia de ciudad.

PRESENTACIÓN

Desde su proclamación por parte de Naciones Unidas a finales de 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido asumidos de manera amplia, y relativamente rápida, como la guía para alcanzar un desarrollo inclusivo, justo y sostenible, a escala global. Pero, además de los gobiernos, es destacable el interés que la agenda de los ODS ha despertado a escala subnacional, y especialmente en las ciudades. Miles de ciudades en todo el mundo han desarrollado o están desarrollando programas para la localización (aplicación a escala local), de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de sus metas.

En España, la puesta en marcha de los mecanismos y herramientas institucionales para la implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, se realizó a través de la creación del Alto Comisionado para la Agenda 2030 en junio de 2018 el cual depende directamente de la Presidencia del Gobierno. Desde ese momento, este órgano realiza el impulso y la coordinación de actuaciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 de naciones Unidas en España.

Desde hace tiempo se ha comprendido que la aportación de los gobiernos locales tiene una dimensión clave para la consecución de las metas, al ser catalizadores de las actuaciones desde los propios territorios, sus recursos, sus instituciones y su ciudadanía. Así lo planteó Naciones Unidas, promoviendo la localización de los ODS, poniendo recursos y materiales a disposición y fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Sevilla es una de las ciudades comprometidas desde el principio con los ODS. En febrero de 2019, Ayuntamiento y Naciones Unidas organizaron el evento "Localizando los ODS", donde se generó el llamado "Compromiso de Sevilla". Pero anteriormente, en 2017, el Ayuntamiento de Sevilla había ya elaborado el informe Diagnóstico y Evaluación ODS ciudad de Sevilla, cuyo objetivo era establecer una imagen del estado de la cuestión en la ciudad, y también una Guía de Contenidos para adaptar los diferentes planes sectoriales, existentes o en elaboración, a la metodología ODS. Además, el Plan Estratégico Sevilla 2030, en elaboración entre 2016 y 2019, incorporó, tanto al Modelo de Ciudad como a los Objetivos y Líneas Estratégicas, la visión de los ODS como argumento articulador de todo el proceso. El presente informe tiene como objetivo precisamente profundizar en las correspondencias entre las estrategias de la ciudad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





METODOLOGÍA

El documento Estrategia Sevilla 2030, que recoge los objetivos y líneas estratégicas de la ciudad, fue presentado públicamente en la conferencia celebrada el 26 de marzo de 2019. La Comisión Ejecutiva del Plan estableció una etapa posterior para el diseño y acuerdo sobre los proyectos estratégicos que son, en definitiva, el elemento clave para llevar a cabo la estrategia urbana.

Se ha considerado prioritario que tanto los futuros proyectos como las líneas estratégicas acordadas para Sevilla estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Es voluntad de los impulsores y de la ciudadanía participante que la estrategia de la ciudad tenga como uno de sus fines la implementación y localización de los ODS en Sevilla. De esta manera, la formulación de las estrategias se presentó acompañada del objetivo u objetivos de desarrollo sostenible a los que contribuye en mayor manera.

El presente informe representa un paso argumental más en el compromiso del Plan con el alcance de los ODS. Prueba de ello es que, en el presente documento se expone primero la alineación de las 36 estrategias del PES 2030 con los 17 ODS, destacando en cada una de ellas los ODS con los cuales se encuentra una mayor alineación.

Posteriormente el documento desciende al nivel de metas. Los ODS contemplan un conjunto de 169 metas que determinan con mayor detalle el desempeño de los objetivos establecidos, incluyendo un sistema de indicadores. En el presente informe, se pone también en relación cada una de las líneas estratégicas con las metas a cuyo cumplimiento puede contribuir en mayor medida. Además, cabe señalar que, al descender a la escala de detalle de las metas, es posible que determinadas estrategias también contribuyan a alcanzar metas vinculadas a otros ODS. De esta manera se entrelaza una red más eficiente de sinergias entre la Estrategia Sevilla 2030, los ODS y las metas.

La conexión entre la estrategia de la ciudad y las metas de los ODS marca un camino para el futuro diseño de los proyectos estratégicos. El Plan ha establecido expresamente la necesidad de realizar un cambio en la cultura de la planificación, dirigiéndose (al igual que los ODS) hacia una metodología de planificación en función de metas. De esta manera, las líneas estratégicas de Sevilla 2030, se vinculan a diferentes metas, cuantificables en sus indicadores, en función de las cuales se determinarían posteriormente los proyectos que llevarían a alcanzar dichas metas.



OBJETIV S DE DESARROLLO SOSTENIBLE





































En la Cumbre de las Naciones
Unidas sobre Desarrollo de 2015,
los líderes mundiales se comprometieron con la Agenda 2030 para
el Desarrollo Sostenible, un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo
(ODS) y 169 metas para acabar
con la pobreza, luchar contra la
desigualdad y la injusticia, y combatir el cambio climático para
2030.



3. ESTRATEGIAS DE C DE DESARROLLO SOST



IUDAD Y OBJETIVOS ENIBLE

ESTRATEGIA 1.1

DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y LUCHA CONTRA LA PRECARIEDAD

Alineamiento con los ODS

La primera estrategia va dirigida a la creación de empleo, y ello expresamente desde la acción proactiva de las administraciones públicas, con especial incidencia en la lucha contra la precariedad laboral, el fomento del emprendimiento y la formación y el reciclaje de las competencias de las personas trabajadoras.

Por ello, esta estrategia se alinea principalmente con el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico. También guarda relación con el ODS 4, Educación de calidad, referida a la formación de los trabajadores y trabajadoras. De manera indirecta, esta estrategia también podría considerarse vinculada al ODS 1, Fin de la pobreza, habida cuenta que la falta de empleo es un elemento definitorio del escaso nivel de renta de las familias.













Contribución para alcanzar las metas

La estrategia 1.1. de Sevilla 2030 se vincula de manera directa a la consecución de la meta 8.5 de los ODS, que establece lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas en 2030. Es un objetivo ambicioso pero alcanzable si se articula con otras metas del ODS 8, relacionadas con una mejora de la productividad y la diversificación económica (meta 8.2), con el apoyo al emprendimiento, la creatividad, la innovación, las microempresas y las pymes, incluso mediante el acceso a servicios financieros (meta 8.3).

Importante es tener en cuenta que el empleo que se busca en la estrategia 1.1 de Sevilla 2030 se define como estable y de calidad, empleo "decente"¹, como es denominado en la meta 8.3, o como también se contempla en la meta 8.8, que promueve los derechos laborales, y el trabajo seguro y con menores riesgos.

Se considera imprescindible la formación de los recursos humanos, y ello alinea la estrategia 1.1 de Sevilla 2030 con la meta 4.4, que establece aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias técnicas y profesionales necesarias, para acceder a un trabajo decente y/o al emprendimiento.

(1) El concepto "trabajo decente" es tomado por Naciones Unidas para la elaboración de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de la Organización Internacional del trabajo (OIT). Según la OIT: El trabajo decente sintetiza las aspiraciones de las personas durante su vida laboral. Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social, libertad para que los individuos expresen sus opiniones, se organicen y participen en las decisiones que afectan sus vidas, y la igualdad de oportunidades y trato para todos, mujeres y hombres.

AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL TEJIDO PRODUCTIVO SEVILLANO

Alineamiento con los ODS

Esta estrategia está dirigida principalmente al fortalecimiento de la actividad empresarial generadora de empleo. Y para ello se establece la necesidad de mejorar las condiciones en que se desarrolla la actividad, la creación de un ambiente relacional adecuado, y el apoyo sobre todo en sectores considerados estratégicos desde el punto de vista de la creación de empleo.

En ese sentido, la estrategia 1.2 tiene que ser capaz de contribuir tanto al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, como sobre todo al ODS 9, Industria Innovación e Infraestructura. En relación al primero de ellos, la ciudad tiene claro que es la actividad empresarial bien desempeñada la que puede contribuir en mayor medida a reducir la alta tasa de desempleo. Y también que es necesario, al objeto de aumentar la diversificación del modelo productivo de la ciudad y su región urbana, reforzar estratégicamente los proyectos industriales y la innovación, como determina el ODS 9.



9.2

17.17



8.2

Contribución para alcanzar las metas

La principal contribución de esta estrategia de desarrollo del tejido productivo de Sevilla sería con respecto a la meta 9.2, que establece promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto. La mejora del tejido productivo local debe de ir orientada estratégicamente sobre todo a la actividad industrial y tecnológica, con referencia especial a los sectores aeroespacial, medioambiental y energético. En este sentido, contribuirá a alcanzar la meta 8.2, que establece la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido.

También es importante en esta estrategia su referencia expresa a la necesidad de estimular las redes de colaboración entre todos los agentes interesados, públicos y privados a través de una economía más inclusiva, rompiendo los círculos cerrados y favoreciendo la igualdad de oportunidades. La meta 17.17 fomenta y promueve la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas existentes. Es una parte esencial del objetivo central de una ciudad compartida, también en los sectores productivos.

ESTRATEGIA 1.3

PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DE LA IDENTIDAD INDUSTRIAL METROPOLITANA

Alineamiento con los ODS

Esta estrategia contribuye especialmente al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, y al ODS 9, Industria Innovación e Infraestructura. Incide especialmente en la necesidad de atraer inversiones productivas externas, para lo cual se considera necesario generar una "identidad industrial". Este concepto hace referencia tanto a la necesidad de una mayor capacidad de comunicación y de interés por la faceta industrial de la región urbana de Sevilla como, sobre todo, a la necesidad de definir un perfil propio, con sectores prioritarios que marquen esa identidad industrial de cara también al exterior.

En ese sentido, el ODS 9 promueve una profunda transformación de nuestro sistema económico hacia una economía descarbonizada, circular y más sostenible y con un mayor peso de las energías renovables. Es ahí donde la concurrencia de la estrategia local con la global encuentra más sentido. La estrategia industrial de Sevilla debe estar marcada por la priorización de actividades avanzadas, altamente tecnificadas, sostenibles, compatibles con su entorno y relacionadas con un nuevo modelo energético.



9.4



8.1

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia destinada a promover una identidad industrial metropolitana contribuye, entre otras, a alcanzar la meta 9.4, que establece para 2030, la modernización de las infraestructuras y la conversión de las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales. También tiene una especial incidencia en las metas 8.1, que establece el mantenimiento del crecimiento económico per cápita y la 8.2, referida al logro de niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido.



8.2



17.17

La referencia a la concertación entre el sector empresarial, las instituciones de formación e investigación y las administraciones públicas (la denominada "triple hélice") alinea de nuevo la estrategia de la ciudad con la meta 17.17 (constitución de alianzas eficaces en las esferas pública y privada).

IMPULSO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA BASADA EN RECURSOS LOCALES

Alineamiento con los ODS

La estrategia 1.4 de Sevilla 2030 se fundamenta en la capacidad de la comunidad local para poner en valor los recursos actuales y potenciales que posee la ciudad y su área metropolitana. Contribuye por tanto también a los ODS 8 y 9, los más directamente relacionados con la creación de empleo y el desarrollo económico.

La estrategia hace referencia a sectores locales que tienen capacidad de generar crecimiento y desarrollo económico, entre ellos el comercio, los servicios, parques industriales y empresariales, la ingeniería, la tecnología. En ese sentido se alinea con la necesidad de una economía inclusiva que promueva estos ODS, es decir, una economía más abierta a las iniciativas y al emprendimiento, más justa, con mayores oportunidades y menos cerrada y endogámica.



La estrategia de impulso de la actividad productiva basada en recursos locales de Sevilla 2030, contribuye a la meta 8.3, que establece la necesidad de apoyarlas actividades productivas, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar a la pequeña empresa.

Pero también se establece como parte de esta estrategia Sevilla 2030, el impulso a la obra pública y al desarrollo de las infraestructuras, tanto por su capacidad directa para generar empleo como por su efecto positivo en el desarrollo socioeconómico en el territorio. En este sentido, esta estrategia realiza una contribución directa a la meta 9.1, que establece el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. En concreto, esta última prioridad es también contemplada por la estrategia 1.4 que señala la necesidad de acometer principalmente proyectos destinados a mejorar la calidad de vida y las infraestructuras vinculadas a una movilidad sostenible.

La inversión en infraestructuras urbanas vincula también esta estrategia al logro de las metas 11.1 (asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados), y sobre todo 11.2 (proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos mediante la ampliación del transporte público).



8.3



9.1



1.4



11.1



11.2

ESTRATEGIA 1.5

DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO, CON LA CIUDADANÍA EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

Alineamiento con los ODS

El Plan Sevilla 2030 hace una definición clara de lo que para la ciudad supone y lo que espera del turismo. En primer lugar destaca su carácter de sector estratégico para Sevilla, generador de empleo, y establece la necesidad de impulsar esta actividad económica. En ese sentido contribuye al ODS 8, como el resto de estrategias para generar empleo y desarrollo económico.

Por otro lado determina que el objetivo principal de ésta actividad económica es la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía de Sevilla. En ese sentido participa y contribuye al ODS 12, que expresa la necesidad de garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles de los recursos locales, señalando entre esas modalidades de consumo la del uso turístico de los destinos locales. En la estrategia 2030, esa sostenibilidad se alcanza situando a la ciudadanía local en el centro de la estrategia, con medidas para incrementar la calidad del producto turístico, mejorar la distribución y uso turístico del territorio, y reducir los efectos negativos de la actividad sobre el vecindario.



8.9



8.8

11.1



12.b

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia de desarrollo sostenible del turismo urbano en Sevilla contribuye de manera directa al logro de la meta 8.9 que establece la elaboración y puesta en práctica de políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Meta en consonancia con la 12.b del ODS 12, que incluye también la existencia de instrumentos de vigilancia para conseguir estos fines. La estrategia de Sevilla en materia de turismo se fundamenta en garantizar la continuidad en el tiempo de la actividad básicamente incidiendo en la mejora de sus aspectos positivos, y tomando conciencia y actuando para reducir sus efectos negativos.

Sirva, a modo de ejemplo, la necesidad de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadores del sector turístico. Esta acción estaría contribuyendo a la meta 8.8 que exige la protección de los derechos laborales. La mejor regulación en el sector de alojamiento contribuiría a la meta 11.1 que busca asegurar el acceso de todas las personas a una vivienda adecuada, entendiendo por tal aquella a un precio asequible, evitando la expulsión del vecindario de determinadas zonas de la ciudad a causa de la presión del sector turístico.

INNOVACIÓN Y ATRACCIÓN DEL TALENTO

favorecer su adecuada conexión con el sistema productivo.

La estrategia de innovación contribuye al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, y al ODS 9, Industria Innovación e Infraestructura. También, y especialmente, contribuye al ODS 4, Educación de calidad. En este sentido, se trata de una estrategia que pretende principalmente poner en valor la importante masa crítica de instituciones formativas de alto nivel que existen en la ciudad y

Existe una alta proporción de población que dispone de titulación o que cursa estudios superiores en Sevilla por lo que el ODS 4 lleva una buena tendencia de cumplimiento. Esta estrategia de la ciudad pretende que dicho capital humano contribuya al desarrollo de la ciudad y de la innovación en todas sus vertientes.

Alineamiento con los ODS



4.3



1 1



Contribución para alcanzar las metas



8.2



9.5



9.c



17.17

Las metas que esta estrategia contribuye a alcanzar, referidas al apartado de formación, son la meta 4.3, que asegura el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, y la 4.4, que establece aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias técnicas y profesionales para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. La existencia de un capital humano bien formado y con oportunidades está en la base del desarrollo futuro de Sevilla y su región urbana.

La estrategia contempla también favorecer el desarrollo de la innovación en todas sus vertientes. En este sentido, se alinea y contribuye especialmente a la meta 8.2, que busca niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, la meta 9.5, que establece aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica, el número de personas investigadoras y el gasto público y privado en investigación y desarrollo. También contribuye a alcanzar la meta 9.c, que pretende aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones.

La apelación a la colaboración entre el sector público y los agentes privados enlaza también esta estrategia con la meta 17.17, constitución de alianzas eficaces en las esferas pública y privada.

ESTRATEGIA 2.1

DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES INTEGRALES DE BARRIO

Alineamiento con los ODS

La primera de las estrategias de Sevilla 2030 para luchar contra la pobreza y las desigualdades es la que establece el desarrollo de los planes integrales de barrio, como instrumento adecuado para conseguir que los barrios en mayor situación de vulnerabilidad puedan revertir esta grave situación. Como se recogió tanto en las fases de análisis y diagnóstico, como en el mismo modelo de ciudad y posteriormente en los objetivos y estrategias, la pobreza, localizada en zonas y barrios de la ciudad, es un problema crítico en Sevilla.



11.3

Actuar en este sentido contribuye a mejorar el desempeño respecto al ODS 1, Fin de la pobreza; al ODS 10, Reducción de las desigualdades; y al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles. También guarda relación con el ODS 4, Educación de calidad. Aunque respecto a este objetivo los datos generales de Sevilla son halagüeños, la aportación de la estrategia 2.1. al ODS 4 es especialmente importante en los barrios donde se desarrollan los Planes Integrales dado que en ellos la consecución de este objetivo se hace más compleja.



1.2

Contribución para alcanzar las metas

El desarrollo de planes integrales, especialmente en los 7 barrios en peor situación de la ciudad en materia de renta, implica la activación de medidas en muy diversos frentes, lo que hace que esta estrategia pueda contribuir positivamente al desarrollo de una variedad de metas establecidas para diferentes materias.



10.1

En primer lugar, esta estrategia se alinea con la meta 11.3, que pide un aumento de la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles. Los planes integrales de barrios deben de contribuir de manera decisiva a la eliminación de la pobreza, meta clave de los ODS a todos los niveles. Alcanzar esta meta supondría un compromiso clave de la ciudad con los ODS. Al igual que la meta 1.2, que establece para 2030 reducir al menos a la mitad la proporción de personas que viven en la pobreza, que en la definición estadística nacional corresponde a personas en riesgo de pobreza, lo cual está también en relación con la meta 10.1, que se fija mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media.



4.1



4.2



16.7

También contribuye esta estrategia a alcanzar las metas 4.1 y 4.2, que aseguran que todos los niños y niñas terminen su enseñanza primaria y secundaria, además de que tengan acceso a la educación preescolar, o a la meta 16.7, que busca garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.



REORGANIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

1.3

Alineamiento con los ODS



3.c

La Estrategia Sevilla 2030 señala como prioritario el refuerzo de los servicios sociales comunitarios. Entiende que las políticas públicas para la lucha contra la pobreza y las desigualdades deben estar adecuadamente dotadas de medios materiales y humanos, en un esfuerzo tanto de presupuesto como de coordinación que es necesario acometer.



1.b

La contribución de esta estrategia al ODS 1, Fin de la pobreza, se complementa también con su contribución al ODS 3, que promueve la salud y el bienestar. En este último caso por la referencia específica a la promoción del bienestar de las personas, entendido en sentido amplio, no sólo consistente en la ausencia de enfermedades.





2.2



11.3

La principal contribución de esta estrategia urbana de Sevilla se realiza al cumplimiento de la meta 1.3, que establece la puesta en práctica de sistemas y medidas apropiadas de protección social para todas las personas, incluidos los niveles mínimos que indica la ONU, y, para 2030, lograr una amplia cobertura para las personas con menor renta o más desfavorecidas. También a la meta 3.c, que establece el aumento de la financiación de la salud. Claro que dicho compromiso debe de provenir de un acuerdo previo entre administraciones y del establecimiento, como determina la meta 1.b, de marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, para apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza, teniendo en cuenta las cuestiones de género. La estrategia de la ciudad estaría así vinculada directamente al cumplimiento de estas metas.



16.7



17.17

Además de ello, la presente estrategia 2.2 también expresa que la lucha contra la pobreza debe ser objeto de participación y de colaboración entre entidades públicas y privadas, como empresas, organizaciones, etc. En la ciudad compartida, también deben de serlo los esfuerzos. Y en esa línea, la estrategia de la ciudad contribuiría con la meta 11.3, que busca una gestión participativa, integrada y sostenible de lo urbano, pero sobre todo con la meta 16.7, que garantiza la la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

La meta 17.17 incide también en el compromiso para fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas existentes. La Estrategia Sevilla 2030 realizaría la localización efectiva de dicha meta.

ESTRATEGIA 2.3

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PARA ROMPER EL CÍRCULO DE LA POBREZA



1.2



4.1



4.2



4.3





10.2



Alineamiento con los ODS

La estrategia de ciudad señala la transmisión generacional de la pobreza como una de las causas más frecuentes de pobreza y de exclusión. En línea con lo que indica la Estrategia Nacional de Prevención y Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social para el periodo 2019-2023, y con las determinaciones del Alto Comisionado para la Lucha contra la Pobreza Infantil, para la estrategia de Sevilla 2030 es una evidencia que buena parte de la situación de pobreza es hereditaria.

Para romper el círculo de la pobreza se establece la necesidad de acciones en materia educativa, formativa, social y de empleo joven, y en los mencionados planes integrales de barrio. Ello alinea la estrategia 2.3. con los ODS 1, Fin de la pobreza; ODS 4, Educación de calidad; ODS 10, Reducción de las desigualdades; y ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.

Contribución para alcanzar las metas

Esta estrategia contribuye básicamente a las metas 1.1: erradicación de los altos niveles de pobreza, y 1.2: reducción a la mitad de las personas que viven en situación de pobreza. Pero las metas a las que se contribuye más específicamente son aquellas que determinan la consecución de logros en materia educativa y formativa. En especial la meta 4.1, que asegura que todo el alumnado termine la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad. También la meta 4.2, que asegura que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad. Sobre la base de una educación básica, la estrategia promueve un impulso a la formación profesional, en forma por ejemplo de formación profesional dual, idiomas, y acceso a la educación superior. En esta línea, contribuye a las metas 4.3 acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, y a la meta 4.4 dotar a jóvenes y adultos de las técnicas y profesionales, para acceder al empleo, a un trabajo decente y al emprendimiento.

Esta estrategia para romper el círculo de la pobreza, contribuiría también a la meta 10.2, que establece la promoción de la inclusión social, económica y política de todas las personas, y la meta 11.1, que establece mejorar los barrios desfavorecidos.

CENTROS EDUCATIVOS ABIERTOS

Alineamiento con los ODS

La Estrategia 2030 considera a los colegios como equipamientos estratégicos del barrio. Se pretende que, como centros públicos, tengan uso social y comunitario además de su función educativa, que es la principal lógicamente. Ello incide en el compromiso adquirido por Sevilla como "Ciudad amiga de la infancia", ante UNICEF.



4 a

La estrategia 2.4 contribuye tanto al ODS 4, Educación de Calidad, como al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, ya que pretende la articulación de los medios propios de la ciudad y de los recursos disponibles en los barrios, para lograr el fomento de aspectos, como la creatividad, la salud y la participación, que son clave en el modelo de ciudad de Sevilla 2030.



113



11.7

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia de colegios abiertos ha de ser implementada mediante programas que se encarguen de adecuar las instalaciones y la gestión de las mismas a los usos deportivos, culturales, sociales, etc., de los barrios. Este uso diversificado de las instalaciones educativas debe de servir también para mejorar las propias instalaciones, y en ese sentido, contribuiría a implementar la meta 4.a, que busca construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con diversidad funcional y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Respecto al objeto de esta iniciativa, que pretende impulsar la vida comunitaria de sus barrios, y especialmente el desarrollo de la infancia y la juventud, esta estrategia contribuye principalmente a la meta 11.3, para una urbanización inclusiva y sostenible, desde la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles. El uso del espacio de los centros educativos, y de sus zonas abiertas, incide directamente en la meta 11.7, que compromete a proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con diversidad funcional.

ESTRATEGIA 2.5

IMPULSO A LA INNOVACIÓN SOCIAL **TRANSFORMADORA**

Alineamiento con los ODS

La Estrategia Sevilla 2030 incorpora los objetivos y acciones del Plan Director de Innovación Social para el Empleo 2016-2020, del Ayuntamiento de Sevilla, como un instrumento eficaz para hacer frente al reto de la creación de empleo de calidad. Dicho plan busca el apoyo a iniciativas y a nuevas formas de economía social para la creación de empleo y riqueza.



1.2

Se trata de poner en marcha instrumentos que, desde diferentes ámbitos (formación, innovación social, innovación tecnológica, responsabilidad social corporativa, nueva gobernanza para el empleo, etc.) contribuyan a una nueva economía social y de mercado sostenible. Esta línea estratégica contribuye fundamentalmente al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico. También, de manera directa al ODS 1, Fin de la pobreza, e indirecta al ODS 10, Reducción de las desigualdades y al ODS 4: Educación de calidad.



10.2

Contribución para alcanzar las metas

Los objetivos y acciones del Plan Director de Innovación Social, por su extensión, contribuyen a implementar un amplio conjunto de metas de desarrollo sostenible. Prioritariamente las metas 1.1: erradicación de los altos niveles de pobreza, y 1.2: reducción a la mitad de la población en situación de pobreza. También la meta 10.2, que establece promover la inclusión de todas las personas.



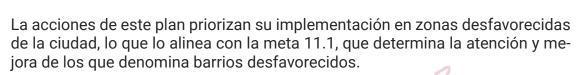


De manera directa, el Plan Director de Innovación Social contribuye a las metas de creación de empleo digno, como la 8.3, destinada a promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y a fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. También ayu-da a conseguir la 8.5, que fija el pleno empleo para todos como meta para 2030, y la 8.6, que busca reducir el número de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Las acciones en materia de formación que se contemplan en el plan contribuyen a la meta 4.4, que busca aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias.



8.6







ACCESO A UNA VIVIENDA ASEQUIBLE

Alineamiento con los ODS

El Plan Estratégico de Sevilla incluye una estrategia para el acceso a la vivienda que se desarrolla a través del plan Municipal de la Vivienda y Suelo de Sevilla. En la misma se establece la necesidad de facilitar el acceso a la vivienda, especialmente a las personas jóvenes y a quienes más dificultades tienen por su situación de vulnerabilidad.



11.1



1.5



7.2



7.3



10.2

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contemplan esta necesidad de acceso a una vivienda asequible, establecida en el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles. Lo complejo que resulta abordar este ODS hace que quede bastante recorrido para su cumplimiento, aunque se está en el camino. También es clave esta estrategia para la lucha contra la pobreza y la desigualdad, ODS 1 y ODS 10. El desarrollo de la política de vivienda, actualmente, es inseparable de la necesidad de un uso eficiente de los recursos y de las energías renovables. En ese sentido, tiene también una contribución relevante al cumplimiento del ODS 7, Energía asequible y no contaminante.

Contribución para alcanzar las metas

El incremento del parque de viviendas asequibles y sociales en Sevilla es una contribución directa a la meta 11.1, que establece que para 2030 esté plenamente asegurado el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y se mejoren los barrios desfavorecidos. En ese sentido, se contempla también en la estrategia de Sevilla, la erradicación de la infravivienda y el chabolismo. Ello contribuye al cumplimiento de la meta 1.5, que determina el fomento de la resiliencia de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y la reducción de su exposición y vulnerabilidad.

En otro sentido, la política de vivienda en la ciudad es contemplada como una oportunidad para contribuir a la meta 7.2, que busca aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas; y a la meta 7.3, que establece para 2030, duplicar la tasa de mejora de la eficiencia energética.

Por último, esta estrategia contribuye a la meta 10.2, que potencia y promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, diversidad funcional, raza, etnia, origen, religión, situación económica u otra condición.

ESTRATEGIA 2.7

VIDA SALUDABLE

Alineamiento con los ODS

El Plan Estratégico de Sevilla contempla la salud como compromiso transversal, presente en todas las políticas, y en sentido amplio, no sólo como la ausencia de enfermedad sino como la consecución de una vida plena y saludable en todos los aspectos.

Contribuye directamente al ODS 3, Salud y bienestar, con el que comparte su compromiso con el mantenimiento del carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario. También es importante su contribución para abordar proble¬mas específicos, como el de la mala alimentación, establecida en el ODS 2, Hambre cero, que en nuestro contexto se interpreta como alimentación desequilibrada y obesidad, problema que afecta a la infancia sevillana.



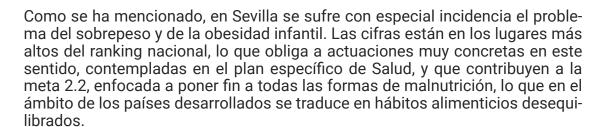
3.4



3 5

Contribución para alcanzar las metas

A través de la estrategia de vida saludable, y del plan específico de Salud, que la aborda de manera integral, la ciudad de Sevilla contribuye a alcanzar las metas en materia de salud, como la 3.4 que fija para 2030 una reducción en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promueve la salud mental y el bienestar; también la meta 3.5, que determina el fortalecimiento de la prevención y el tratamiento de las adicciones; o la meta 3.6, que busca reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.



La estrategia para una ciudad saludable implica también otros aspectos, como son el diseño climático de los espacios públicos, o una reducción de las fuentes de contaminación del aire. En ese sentido, las acciones que desarrollen esta estrategia estarán contribuyendo al cumplimiento de la meta 13.1, para fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima, y a la meta 11.6 que determina la reducción del impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire.



3.6



2.2



13.1



11.6



ESTRATEGIA 3.1

DESCARBONIZACIÓN DE LA CIUDAD

Alineamiento con los ODS

El compromiso con la descarbonización de la ciudad se define como "riguroso" en Sevilla 2030. Se determina la necesidad de desarrollar acciones en materia de energía renovable, incluyendo la producción distribuida, también en materia de movilidad.

Siendo la sostenibilidad ambiental uno de los compromisos transversales de los ODS, esta estrategia contribuye a varios de ellos, principalmente al ODS 13, Acción por el clima, al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles y al ODS 7, Energía asequible y no contaminante. También, indirectamente, la estrategia de descarbonización de Sevilla incide en el ODS 3, Salud y bienestar, y en el ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres.



7.2



11.3

Contribución para alcanzar las metas

La descarbonización se fundamentará en la producción y consumo de energías renovables, favoreciendo la producción distribuida (en edificios públicos y privados). Esta línea estratégica incide directamente en el cumplimiento en la ciudad de la meta 7.2, de aumento considerable de la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Para ello deberán de implementarse medidas reguladoras tanto en la construcción, contribuyendo a la meta 11.3 que determina el aumento de la urbanización inclusiva y sostenible, como en el transporte, afectado a la consecución de la meta 11.2, que pide proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.



11.2



13.2

La descarbonización que se establece en la estrategia es clave para la lucha contra el cambio climático, en ese sentido contribuye también a la meta 13.2, que exige incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, y a la meta 15.2, que fija el aumento del arbolado.



15.2

La reducción drástica de emisiones en la ciudad no sólo tendrá consecuencias positivas en la mitigación del cambio climático, sino también en la salud de su ciudadanía, contribuyendo a la meta 3.9 que establece la reducción sustancial del número de muertes y enfermedades producidas por la contaminación del aire.



3.9

SEVILLA COMO TERRITORIO DEL URBANISMO Y LA ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA

Alineamiento con los ODS

El objetivo para la mitigar y adaptarse al cambio climático en Sevilla se fundamenta también en una estrategia de desarrollo del urbanismo y la arquitectura bioclimáticas. Como la ciudad está, por clima y latitud, entre las europeas con mayores riesgos ante el aumento de la temperatura, se establece una estrategia de adaptación fundamentada en la innovación y la tecnología, en el diseño del urbanismo y la arquitectura, también basada en el uso y la adaptación de los conocimientos tradicionales al respecto.

La ciudad contribuye mediante esta estrategia principalmente al cumplimiento del ODS 13, Acción por el clima, que supone un importante reto para todas las ciudades andaluzas y españolas; también al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles; y al ODS 7, Energía asequible y no contaminante.



Como principal estrategia para la adaptación de la ciudad a las consecuencias del cambio climático, especialmente al aumento de las temperaturas en la ciudad, esta línea de Sevilla 2030 contribuye a la meta 13.2, incorporando medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes, y especialmente a la meta 13.1, que establece la necesidad de fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima.

Entre dichas acciones, la estrategia enuncia expresamente el desarrollo de la arquitectura bioclimática, y de un urbanismo fundamentado en la adaptación al clima, lo cual representa la alineación de la ciudad con la meta 11.3, que establece el aumento la urbanización sostenible, así como de la meta 7.3, que determina para 2030 la duplicación de la tasa de mejora de la eficiencia energética. La arquitectura bioclimática deberá de ser capaz de mantener temperaturas saludables con el menor coste energético posible.

Existe un aspecto de esta estrategia que es importante, y como tal aparece recogido en Sevilla 2030, y es la dimensión de innovación tecnológica y desarrollo industrial que la adaptación al cambio climático puede y debe generar. La ciudad ve como una oportunidad de desarrollo especializarse en estas materias, contribuyendo de esta manera a la meta 9.5, de aumento de la investigación científica y mejora de la capacidad tecnológica de los sectores industriales, entre otras cosas fomentando la investigación y el desarrollo.



13.2



13.1



11.3



7.3



9 5

ESTRATEGIA 3.3

NUEVA GESTIÓN COMPARTIDA DE LOS ESPACIOS VERDES



151

Alineamiento con los ODS

La gestión de los espacios públicos y verdes, y en especial del arbolado, adquiere en Sevilla 2030 el carácter de prioridad estratégica en el objetivo de mitigación y adaptación al cambio climático en la ciudad. Los árboles deben ser considerados verdaderos contenedores de CO2, y reguladores del clima.



15.2

Esta estrategia contribuye tanto al ODS 13, Acción por el clima, como al ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres, ambos con gran necesidad de que se establezcan acciones efectivas por parte de las ciudades. También presta su contribución a alcanzar los ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y 3, Salud y bienestar.



11.3

Contribución para alcanzar las metas

El compromiso de la ciudad con el arbolado y los espacios verdes, es la principal contribución de Sevilla al cumplimiento de la meta 15.1, que establece velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. En ese sentido, la ciudad puede integrar ecosistemas y especies en la trama urbana, espacios verdes y zonas arboladas. La estrategia menciona expresamente la dehesa de Tablada como futura contribución a ello. La meta 15.2 pide incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial, a lo que la ciudad contribuiría con el aumento de la superficie arbolada.



11.6

Además, la estrategia urbana se detiene especialmente en la necesidad de que dichas zonas sean espacios de vida en comunidad, deporte, cultura y convivencia y que cuenten con la participación y una corresponsabilidad de la ciudadanía en su diseño y gestión. Todo ello supone una contribución de la estrategia de ciudad al cumplimiento de la meta 11.3, que determina la planificación y la gestión participativas, la meta 11.6, de reducción del impacto ambiental de las ciudades, de la meta 11.7, que fija el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos, y la meta 3.9, de reducción de mortandad por contaminación.



11.7



3 (



13.1

Como anteriores líneas estratégicas, la presente también contribuye a las metas 13.1, por fortalecer la adaptación a al clima, y la 13.2, que busca la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes.



13 2

DESARROLLO DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

Alineamiento con los ODS



13.1

La ciudad de Sevilla en su estrategia para 2030 establece el compromiso de continuar la transformación de sus medios de transporte y de su movilidad. Los importantes logros alcanzados en el pasado reciente (carril bici, metro, tranvía, etc.) deben de extenderse hasta completar un esquema de movilidad no contaminante y descarbonizada.



13.2

Como estrategia de movilidad, contribuye espacialmente al cumplimiento del ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, desde el punto de vista climático, contribuye al ODS 13, Acción por el clima. Además de ello, la reducción de emisiones contaminantes y el carácter saludable de varios de los sistemas que se promueven (bicicleta, movilidad peatonal), contribuyen al ODS 3, Salud y bienestar.



11 2



9.1

Contribución para alcanzar las metas

El desarrollo de la estrategia de movilidad sostenible de Sevilla, que se desarrollará básicamente a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, incorpora las metas 13.1, de adaptación al clima, y la 13.2, que plantea la incorporación de medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes. Además, fundamentalmente contribuye a la meta 11.2, que establece el desarrollo de sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, en particular mediante la ampliación del transporte público.



2 0



3.6

El desarrollo del transporte público descarbonizado también incidirá en el cumplimiento de la meta 9.1, que determina el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

La incidencia de un sistema de movilidad sostenible en el bienestar y la salud de la ciudadanía contribuye al cumplimiento de las metas en materia de salud, especialmente la 3.9, que busca una reducción sustancial del número de muertes y enfermedades producidas por la contaminación del aire, también la meta 3.6, que marca la reducción a la mitad del número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico. Una movilidad basada en el transporte público está en la base de ciudades más seguras y habitables.

ESTRATEGIA 3.5

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

11.6

Alineamiento con los ODS

El objetivo de una ciudad más sostenible en el plan Sevilla 2030 pasa por la plena adopción como estrategia de los principios de la economía circular (generación de menos residuos, reutilización y reciclaje), y por la gestión adecuada de recursos naturales como el agua. Sevilla afronta este reto a través de las empresas públicas de la ciudad (Corporación de Empresas Municipales de Sevilla) que tienen acreditada su eficacia y calidad en la gestión pública del agua o la limpieza y mediante alianzas y partenariado público-privado.



13.2

Esta estrategia está alineada con los ODS 6, Agua y sanemaiento, ODS 11, Ciudades sostenibles, ODS 12, Producción y consumo responsables, ODS 13, Acción por el clima y ODS 14, Vida submarina. En ese último caso se trataría de la gestión adecuada de vertidos de aguas depuradas al río Guadalquivir, relacionada directamente con la mejora de la calidad del agua del estuario.



14.1

Contribución para alcanzar las metas

Con carácter general, esta estrategia contribuye a las metas 11.6, de reducción del impacto ambiental de las ciudades; 13.2, de incorporación de medidas relativas al cambio climático y 14.1, de reducción de la contaminación de los mares. De manera más específica, esta estrategia contribuye a alcanzar las metas establecidas en el ODS 12, especialmente la meta 12.2, que se fija la gestión sostenible y eficiente de los recursos naturales; la meta 12.3, que establece la reducción a la mitad del desperdicio de alimentos; la meta 12.4 de gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo; y la meta 12.5, que compromete a la reducción de desechos mediante la prevención, reducción, reciclado y reutilización.



12.2

nibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua, y la meta 6.5, que fija implementar la gestión integrada de



12.3

Otras metas que deben de contemplarse como parte de esta estrategia, serían, la meta 6.3, de mejora de la calidad del agua, reducción a la mitad el porcentaje de aguas residuales y aumento considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos, también la meta 6.4, que establece aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la soste-



12.4



12.5

los recursos hídricos a todos los niveles.









ESTRATEGIA 4.1

PLANIFICACIÓN EN FUNCIÓN DE OBJETIVOS

Alineamiento con los ODS

El alineamiento del Plan Estratégico Sevilla 2030 con los Objetivos de desarrollo sostenible, implica también la adopción de la metodología propia de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Se trata de una planificación por objetivos o metas, también conocida como metodología de backasting, una herramienta para la planificación estratégica que visualiza metas o resultados deseables a largo plazo y planes de acción a corto y mediano plazo para lograrlos.

Es, por tanto, una estrategia instrumental, destinada a definir el desarrollo posterior de las estrategias transformándolas en planes de acción y proyectos. Contribuirá a la implementación de todos los ODS en la ciudad. No obstante, se relaciona más directamente con el ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y con el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.



11.3



16.6

Contribución para alcanzar las metas

Como resultado del compromiso con la participación y como herramienta de la sociedad para el desarrollo de políticas racionales, técnicamente asentadas, basadas en visiones a medio y largo plazo, y emanadas también de la participación, la estrategia de planificación por objetivos responde a la meta 11.3 que determina la necesidad de la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.



16.7

Pero también se destaca, de manera explícita en esta estrategia, la necesidad de contar con instrumentos adecuados de control, de transparencia y de información pública. En esa línea, la estrategia de planificación por objetivos contribuirá a implementar las metas 16.6, que establece la creación a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas; la meta 16.7, que busca garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles, y la meta 16.10, que entre otros aspectos determina garantizar el acceso público a la información.



16.10



17.16

La disposición de estadísticas fiables y periódicas es crítica en la adopción de este sistema de planificación por objetivos o metas. Es necesario avanzar y mejorar los mecanismos tecnológicos existentes, y el intercambio de experiencias al respecto con otras ciudades, contribuyendo en este caso a implementar la meta 17.16, de mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, con alianzas que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología, etc.



DESARROLLO DE UNA GOBERNANZA METROPOLITANA

6.5

Alineamiento con los ODS



8.3

La ciudad, entendida como comunidad urbana, trascendió hace tiempo de los límites municipales, siendo ahora una realidad urbana funcional que agrupa a un amplio número de municipios de diferente tamaño, sumando en total más de 1,5 millones de habitantes. La estrategia de la ciudad debe de ser metropolitana para ser eficaz y coherente con el escenario real, como se demuestra ya en algunas políticas (gestión del ciclo del agua, por ejemplo).



8 9



9.1

Todos los ODS pueden ser más adecuadamente abordados a escala metropolitana que a escala estrictamente municipal. La estrategia de Sevilla 2030 determina una serie de áreas prioritarias al objeto de iniciar la creación de políticas comunes desde una gobernanza compartida. Éstas son la promoción económica e industrial, la movilidad, la vivienda, las políticas sociales o el turismo. La estrategia contribuiría así principalmente al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 9, Industria e innovación; ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12, Producción y consumo responsables; ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres, además del ODS 6, Agua limpia y saneamiento.



9.2



11.2



12 5



15.9

Contribución para alcanzar las metas

El desarrollo de una gobernanza metropolitana contribuiría al cumplimiento de un amplio conjunto de metas de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. En el momento presente, ya se produce una contribución notable a la meta 6.5, que establece implementar la gestión integrada del agua a todos los niveles.

Centrándose en las prioridades fijadas que ya se han mencionado, la estrategia metropolitana de Sevilla 2030 permitirá contribuir más eficazmente a la meta 8.3, de promoción económica, del empleo y el emprendimiento, y a la meta 8.9, que busca poner en práctica políticas de turismo sostenible. También permitirá contribuir a la meta 9.1, que establece el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, y a la meta 9.2, que promueve una industrialización inclusiva y sostenible, para aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto. Contribuirá también al cumplimento de la meta 11.2, que busca proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, la meta 12.5, que apuesta por reducir considerablemente la generación de desechos, y la meta 15.9, relacionada con la integración de los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación local.

ESTRATEGIA 4.3

CAPITALIDAD Y ALIANZAS CON OTRAS CIUDADES

Alineamiento con los ODS

El hecho de la capitalidad es una oportunidad y una ventaja para la ciudad, pero lo es principalmente si se implementa de manera inteligente, equilibrada, bien jerarquizada y en cooperación con el resto del sistema andaluz de ciudades. Por eso, la estrategia de capitalidad y alianzas de Sevilla 2030, insta al desarrollo de las funciones de la capitalidad y al establecimiento de acuerdos con otras capitales andaluzas, también promueve la presencia de Sevilla en las redes internacionales de ciudades.



17.17

Esta estrategia contribuye principalmente al ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, y también, dependiendo de las materias en que dichas alianzas se centren, principalmente a los ODS 8, Trabajo y crecimiento económico, y ODS 9, Industria, innovación e infraestructura.



17.16

Contribución para alcanzar las metas

Esta estrategia contribuye fundamentalmente a las metas que establecen la necesidad de generar acuerdos y alianzas entre iguales. Concretamente a la meta 17.17, que determina la necesidad de fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. El propio desarrollo de la Agenda 2030 de Naciones Unidas precisa de la generación de foros de intercambio y alianzas de ciudades, y en ese ámbito la ciudad de Sevilla ha venido impulsando una serie de actividades, como el evento de alto nivel "Localizando los ODS", donde se generó el llamado "Compromiso de Sevilla". Esta, y otras acciones que emanen de la presente estrategia, contribuyen al cumplimiento de la meta 17.16, que establece la mejora de la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



8.2



9.2

El desarrollo de la "capitalidad inteligente" contribuirá a las metas relacionadas con el desarrollo económico, como la meta 8.2, establecida para lograr niveles más elevados de productividad mediante la diversificación, la tecnología y la innovación, o a la meta 9.2, que establece el desarrollo de infraestructuras sostenibles, incluidas las regionales. La ciudad se puede beneficiar de acuerdos entre regiones urbanas, y en materia de turismo, se constituirá como una vía de cooperación abierta con otras ciudades andaluzas. En este sentido, contribuiría a la meta 8.9, que promueve un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



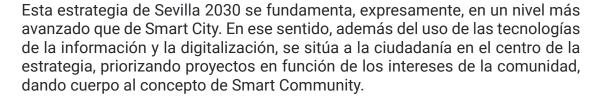
8.9



SEVILLA SMART COMMUNITY

Alineamiento con los ODS







Esta estrategia contribuye a los objetivos de desarrollo tecnológico, ODS 9 Industria, innovación e infraestructura, y al objetivo de desarrollo urbano, ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles y también especialmente al aumento de la eficacia de las administraciones públicas, ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.



7.a



16.6





16.10



11.3

Contribución para alcanzar las metas

El desarrollo de esta estrategia supone una contribución notable a la implementación de la innovación tecnológica aplicada a la ciudad. Los sistemas existentes y en desarrollo, actuales o futuros permitirán, utilizados adecuadamente, mejorar la vida urbana. En ese sentido, la ciudad se compromete estratégicamente a apoyar estos desarrollos, contribuyendo así a las metas 8.2 y 8.3, que promueven la innovación y el desarrollo tecnológico en las actividades productivas, y a la meta 9.5, destinada a aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, aumentando considerablemente, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo. También se contribuye a la meta 7.a, que determina aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías limpias.

Un aspecto importante de esta estrategia radica en su compromiso con la mejora de las administraciones públicas, afrontando el reto de la modernización y mejora de la eficacia de los servicios públicos y la administración local. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la meta 16.6, que establece la creación de instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, la meta 16.7, que garantiza la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades, y la meta 16.10, que garantiza el acceso público a la información, y 11.3, que promueve la planificación y gestión participativas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA PERMANENTE

Alineamiento con los ODS

La estrategia de participación ciudadana permanente se presenta como instrumental y transversal, es decir, inseparable del conjunto del Plan Estratégico de Sevilla en todas sus fases, tanto en la elaboración y diseño de las estrategias y acciones, como en la gestión y seguimiento de las mismas. Pero además, esta deseable participación debe de extenderse al conjunto de los asuntos de la ciudad. Se trata de promover una corresponsabilidad de la ciudadanía en la toma de decisiones, y ello a través de instrumentos de diverso tipo para hacerla posible con garantías y democráticamente.

La Agenda 2030 de Naciones Unidas promueve la involucración y la participación ciudadana también como elemento consustancial y transversal a la misma. De ahí que esta estrategia contribuya al conjunto de los ODS. Pero es específicamente el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, el que determina de manera expresa esta relación entre la ciudadanía y los asuntos públicos, con lo cual esta estrategia de Sevilla 2030 contribuye especialmente a este objetivo.









11.3

Contribución para alcanzar las metas

La participación ciudadana que establece la Estrategia Sevilla 2030 como inseparable de la implementación de la propia estrategia, contribuye muy directamente a las determinaciones de transparencia y calidad democrática que se establecen en varias metas del objetivo 16, como la meta 16.7, que garantiza la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades o la meta 16.10, que garantiza el acceso público a la información y la protección de las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Otros objetivos también cuentan con metas fijadas para alcanzar niveles de inclusividad y un desarrollo relacional de elevada calidad, como por ejemplo se determina en la meta 17.17, para fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

En el nivel específicamente urbano, la meta 11.3, establece el aumento de la capacidad para la planificación y la gestión participativas, en relación con la urbanización inclusiva, integrada y sostenible de la ciudad. El Plan Estratégico de Sevilla se concibe como un instrumento de primer orden para que la ciudadanía pueda compartir la toma de decisiones clave sobre la ciudad.



ESTRATEGIA 5.1

DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA VIDA COMUNITARIA

Alineamiento con los ODS

Entre el conjunto de estrategias para impulsar el ejercicio de los derechos ciudadanos, la vida comunitaria y los valores cívicos, se encuentra la estrategia 5.1, que apuesta por promover el papel del llamado tercer sector y el asociacionismo. Se considera importante la existencia de un tejido relacional adecuado, pero también la implicación de la ciudadanía, los individuos, los grupos de personas, etc., en la vida de la ciudad a todas las escalas: barrios, distritos, asuntos puntuales, colaboración en proyectos ciudadanos, etc.



Esta estrategia contribuye tanto al ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, como al ODS 10, Reducción de las desigualdades, ya que se considera importante que la propia ciudadanía contribuya a través del voluntariado a cuidar de la ciudadanía, colaborando en la integración y atención a los más vulnerables.



16.6

Contribución para alcanzar las metas

vas para un urbanismo inclusivo.

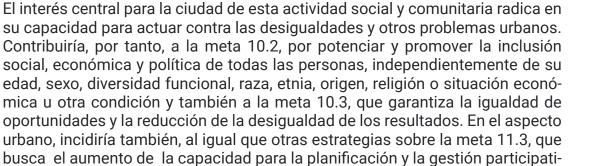
La estrategia de desarrollo del capital social contribuye a implementar la meta 17.17, de fomento y promoción de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil. Se fundamenta, además, en la creación de espacios e instrumentos para que la vida comunitaria, a distintos niveles de organización, pueda desempeñarse adecuadamente. En esa línea se incluye a la facilitación y la simplificación de exigencias administrativas y burocráticas, lo que la alinea con la meta 16.6, que establece a la creación de instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.



10.2



10.3





11.3

EXTENSIÓN DE LOS VALORES DE CIVISMO Y CONVIVENCIA

Alineamiento con los ODS

La promoción del civismo se entiende como clave en todas las sociedades, y más en una ciudad como Sevilla en la que la vivencia del espacio público y las celebraciones compartidas forman parte de la identidad de la ciudad. Las acciones que emanen de esta estrategia, deben de dirigirse a la búsqueda de una situación de respeto y de confianza mutua entre la ciudadanía.

Esta estrategia contribuye, por tanto, al ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas. Este ODS promueve la convivencia pacífica, la lucha contra los delitos y el funcionamiento de la justicia y las instituciones. Siendo las ciudades y pueblos el lugar donde habitan la mayor parte de las personas, sus instituciones tienen un papel destacado en que todo esto pueda ser llevado a cabo.



16 1

Contribución para alcanzar las metas



117

La estrategia por el civismo y la convivencia contribuye especialmente a la meta 16.1, que establece la necesidad de reducir significativamente todas las formas de violencia, en la que se incluiría esa violencia de baja intensidad que son los actos incívicos y el vandalismo. Contribuiría también a la meta 11.7, que busca proporcionar acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.



10 2

Entre las acciones destinadas a lograr una ciudad más cívica, la estrategia Sevilla 2030 promueve ante todo las relacionadas con la educación y la mediación social. En ese sentido, esta estrategia contribuiría a alcanzar la meta 10.2 que apuesta por promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, situación económica u otra condición. Es desde políticas inclusivas desde donde Sevilla trabaja por convertirse en una ciudad más cívica.

Otro aspecto que se contempla en la estrategia para el civismo y la convivencia es la necesidad de un tratamiento humanitario hacia los animales domésticos, acabando con situaciones de maltrato y abandono. No hay ninguna meta en los ODS relacionada con el maltrato animal, con lo cual esta parte de la estrategia contribuiría también, de manera genérica, a la meta 16.1 ya mencionada, de reducción de la violencia, en este caso contra los animales.

ESTRATEGIA 5.3

SEGURIDAD CIUDADANA INCLUSIVA

Alineamiento con los ODS

La estrategia de la ciudad para implementar su seguridad ciudadana se basa prioritariamente en los principios de previsión y de prevención, es decir, actuando de manera anticipada al surgimiento de problemas y conflictos. También se establece en la estrategia la necesidad de evitar el desarrollo de gethos y ejercer el control de enclaves donde se concentran las actividades ilegales.

Esta estrategia contribuye al ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas y al ODS 3, Salud y Bienestar, proporcionando una mejora de la seguridad que incide sin lugar a duda en la reducción de riesgos para la salud y el bienestar de las personas.

16.1





16.5







Contribución para alcanzar las metas

Esta estrategia contribuye a alcanzar la meta 16.1, que establece la reducción significativa de todas las formas de violencia, la meta 16.2, destinada a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura, especialmente contra los menores, y la meta 16.5, que promueve la reducción de la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Además de éstas, las metas relacionadas con la salud también son concernidas de manera directa por esta estrategia, como son la 3.5, que busca fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol y la meta 3.6, que fija para 2030, la reducción a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

Además de dichas metas, la estrategia de seguridad ciudadana inclusiva incorpora los principios de la participación y diálogo con la ciudadanía y los vecindarios como parte importante de la misma. Las acciones que se derivan de esta línea estratégica contribuirán a la meta 16.7, que garantiza que se adopten decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles.

IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



5.1



5.2



5 4



5 c



4.5



11.7



16.1

Alineamiento con los ODS

La estrategia de Sevilla 2030 para la lucha contra la violencia de género y por la igualdad es una estrategia que se declara transversal, común a todos los objetivos, líneas estratégicas y futuras acciones que se desarrollen. Entre otras cuestiones, se acometerán acciones para promover a las mujeres en los ámbitos económicos, laborales, sociales, políticos, culturales, etc. La ciudad se configura como un territorio para la igualdad de género, implementando la perspectiva de género y la lucha contra los roles del patriarcado en todos los aspectos de la vida urbana.

Esta estrategia contribuye al ODS 5, Igualdad de Género, que plantea lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. La igualdad es un principio reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero que está muy lejos de ser alcanzada de manera real y efectiva. La sociedad actual tiene aún problemas como la brecha de género en la población activa, la brecha salarial y la violencia de género; por ello implementar decididamente esta estrategia en una ciudad como Sevilla es muy importante.

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia de igualdad y lucha contra la violencia de género en Sevilla contribuye a las metas del ODS 5, como son la meta 5.1, que busca poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; la meta 5.2, que apuesta por la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; la meta 5.4 destinada a reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia; y la meta 5.c, que busca que se aprueben y fortalezcan políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Además de dichas metas, la estrategia de igualdad de Sevilla contribuye a metas en materia educativa, como la 4.5, que establece la eliminación de las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional y a nivel de seguridad, la meta 11.7, que busca el acceso universal a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, entre otras; y la meta 16.1, que establece la necesidad de reducir de forma significativa todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

ESTRATEGIA 5.5

UNA CIUDAD AMABLE PARA LAS PERSONAS MAYORES

Alineamiento con los ODS

El compromiso de la comunidad con las personas mayores, se convierte en una faceta crítica de la estrategia habida cuenta de que a medio plazo, una gran parte de la población de la ciudad serán personas mayores. Eso exigirá una visión estratégica que articule, desde el momento presente, reformas a todos los niveles para garantizar la habitabilidad de Sevilla para los mayores, en aspectos como las infraestructuras, equipamientos, servicios de atención, etc.

Actualmente ya hay importantes problemas que deben de ser abordados y que están recogidos en la estrategia, como son la soledad, la incomunicación, la existencia de pisos-cárceles, etc. La presente estrategia contribuye, por tanto, especialmente a la implementación del ODS 10, Reducción de las Desigualdades, y ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.

Contribución para alcanzar las metas

El conjunto de acciones que serán impulsadas por esta estrategia para una ciudad más amable para las personas mayores contribuirán al cumplimiento, entre otras, de las metas 10.2, que se marca de aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, diversidad funcional, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición; y también la meta 10.4, para adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

En cuanto al diseño de una ciudad más amable, esta estrategia también estaría contribuyendo a la meta 11.2 que busca proporcionar el acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con diversidad funcional, y las personas de edad; y también a la meta 11.7, que establece la necesidad de proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con diversidad funcional.

En cuanto a la necesidad de mejorar la atención a las personas dependientes, esta estrategia contribuiría a la meta 5.4, que pretende poner en valor y reconocer los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.



10.2



10.4



11.2



11.7



5 4

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA SEVILLA COMPARTIDA

Alineamiento con los ODS

La estrategia de Sevilla 2030 establece que en la Sevilla compartida nadie queda excluido por ser diferente. De esta manera, la ciudad se compromete a promover la participación y la inclusión de las personas con diversidad funcional en todos los órdenes de la vida: en el empleo, las actividades, las organizaciones, etc. Se promueve la accesibilidad a espacios públicos, equipamientos, instalaciones, viviendas, etc.

La accesibilidad universal requiere tanto de acciones encaminadas a la inclusión, como de proyectos de eliminación de barreras físicas. Por eso esta estrategia contribuye plenamente al desempeño de los ODS 10, Reducción de las desigualdades, y ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.

Contribución para alcanzar las metas

Esta estrategia contribuye directamente a alcanzar la meta 10.2, que establece como ya se ha dicho, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas. En ese sentido, es importante señalar que la estrategia hace mención expresa a las personas con dificultades intelectuales y cognitivas de cualquier tipo, que deben de ser muy tenidas en cuenta a la hora de desarrollar acciones y proyectos en la ciudad.

Esta estrategia contribuye también, al igual que la anterior, a la meta 11.2 que establece proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas con diversidad funcional entre otras; y también a la meta 11.7, que establece proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. Se deberán de incorporar acciones para facilitar también el acceso a las personas con dificultades de cualquier tipo para la comprensión lectora.

Otras metas a las que se contribuye desde esta estrategia de ciudad son la 4.a, que compromete la construcción y adecuación de instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las personas con diversidad funcional, entre otros colectivos. Y también a la 8.5, que se fija lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidas las personas con diversidad funcional.



10.2



11.2



117



4.a

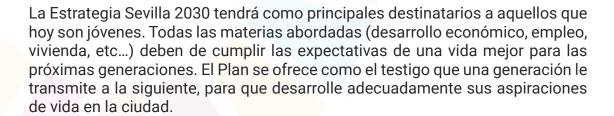


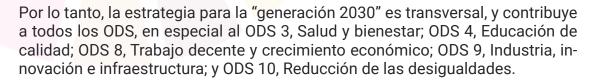
8 5

ESTRATEGIA 5.7

JÓVENES: LA GENERACIÓN 2030

Alineamiento con los ODS





Contribución para alcanzar las metas

Las metas en las que incide la estrategia para la juventud, son muy amplias dado el ya mencionado carácter transversal de la misma. En todos los ámbitos, salud, economía, empleo, formación, etc... serán los jóvenes y las jóvenes actuales la generación protagonista en la ciudad en 2030. Entre todas las metas, podría considerarse que esta estrategia contribuye especialmente a las siguientes:

En materia de educación el desarrollo de una generación desde fundamentos saludables contribuye a la meta 3.5, que establece fortalecer la prevención y el tratamiento de las adicciones.

En materia de salud, la estrategia contribuye principalmente a las metas 4.1, que fija una enseñanza gratuita, equitativa y de calidad; la meta 4.3, que pide asegurar el acceso a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria; y la meta 4.4, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias técnicas y profesionales necesarias para acceder al empleo decente y el emprendimiento.

En materia económica, contribuye a las metas 8.5, logro del empleo pleno, y 9.2, de aumento de la contribución de la industria al empleo.

En materia social y ciudadana, es importante la aportación a la meta 10.2, para potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas; y la meta 16.7, que garantiza la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.





4.1



4.3













ESTRATEGIA 6.1

IDENTIDAD EN TORNO A UN PROYECTO COMPARTIDO

Alineamiento con los ODS

Esta estrategia para articular una identidad ciudadana en torno a un proyecto común, parte del concepto de identidad colectiva como un valor positivo para impulsar el desarrollo de la ciudad. Y sitúa esa identidad no en determinado rasgo del carácter de Sevilla, o en sus tradiciones o historia, sino en la posibilidad de confluir en torno a un proyecto compartido. Dicho proyecto sería el Plan Estratégico y su visión de Ciudad Compartida.

Aglutinar a la ciudadanía, favoreciendo la unión de esfuerzos, diversos pero alineados, es un elemento troncal de la Estrategia Sevilla 2030. Como tal, contribuye transversalmente a todos los ODS, que deben de ser también objeto de un esfuerzo compartido. Pero en concreto, contribuiría especialmente a los ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles, y ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos.



11.3

Contribución para alcanzar las metas

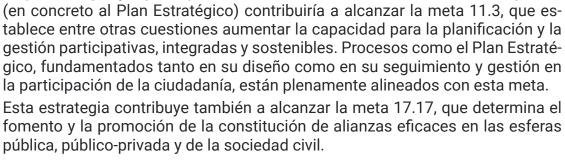
Promover una identidad ciudadana entorno a un proyecto compartido, consequir una amplia coincidencia en torno a un modelo de ciudad y la estrategia para alcanzarlo, impulsará a la ciudad para, entre otros aspectos, alcanzar las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



17.17

En primer lugar, ya que supondría una adhesión de la comunidad a sus planes la participación de la ciudadanía, están plenamente alineados con esta meta.

fomento y la promoción de la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.



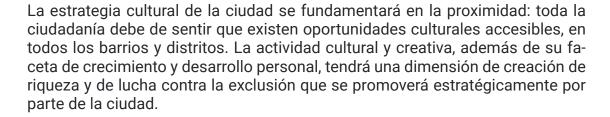


En su sentido inclusivo, de buscar que el conjunto de la ciudadanía se sienta co-partícipe del futuro de la urbe, esta estrategia contribuye también a la meta 10.2, que potencia y promueve la inclusión social, económica y política de todas las personas.



CULTURA Y CREATIVIDAD

Alineamiento con los ODS



Esta estrategia contribuye directamente a los ODS 4, Educación de calidad; ODS 10, Reducción de las desigualdades; y ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.

Contribución para alcanzar las metas

En su búsqueda de un acercamiento de la actividad cultural y la creatividad a todos los territorios de la ciudad, la estrategia para la cultura en Sevilla establece una mejor puesta en uso de equipamientos e instalaciones públicas, en especial de los colegios públicos. Éstos se encuentran bien distribuidos por todos los barrios de la ciudad, y cuentan con muchas horas en las que no realizan actividad docente. De esta manera, se contribuiría a la meta 4.a, que establece construir y adecuar instalaciones educativas que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

La apuesta por la cultura y la creatividad como herramienta para la lucha contra la exclusión, especialmente de los barrios más desfavorecidos, es clara en la estrategia de la ciudad. En ese sentido, se estaría contribuyendo tanto a la meta 10.3, que determina garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto; como a la meta 11.1, que además de asegurar el acceso de todas las personas a la vivienda, también establece la existencia de servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios desfavorecidos.

Esta estrategia contribuye también a la meta 11.4, que busca redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo; y también a la meta 8.9, que compromete a elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. En ese sentido, se contemplan la cultura y la creatividad urbana como un atractivo para la imagen de la ciudad, y su desarrollo económico, que debe de ser cuidado y promovido.



4.6



10.3



11.1



11.4



8.9

ESTRATEGIA 6.3

DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Alineamiento con los ODS

Esta estrategia de la ciudad aboga por hacer de la multiculturalidad inclusiva uno de los principios que guíe la relaciones entre la ciudadanía en la Sevilla compartida. Cualquier tipo de exclusión (social, cultural, económica,...) se entiende incompatible con el modelo de ciudad, ya sea por motivos religiosos, de origen, de orientación sexual, etc...

Esta estrategia contribuye principalmente al cumplimiento del ODS 10, Reducción de las desigualdades, y ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. También contribuye al ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico.

્રિ **††**ંદ

10.2



10.3



17.17



4 -



11.3



8 8

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia para la no discriminación contribuye fundamentalmente al cumplimiento de las metas 10.2, que establece potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, diversidad funcional, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición: y también la meta 10.3, que garantiza la igualdad de oportunidades la reducción de la desigualdad de resultados, eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias. También contribuiría a la meta 17.17, que propone fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

A nivel educativo, se establece la defensa de la diversidad y la inclusión lo que contribuye a la meta 4.7, que determina que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios que promuevan, entre otros valores, una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.

Desde el punto de vista urbanístico, esta estrategia contribuye a la meta 11.3, que establece el aumento de la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles.

Velar por la diversidad y la inclusión, desde el punto de vista económico y laboral, contribuye al logro de la meta 8.8, de protección de los derechos laborales para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

SEVILLA, PATRIMONIO COMÚN

Alineamiento con los ODS

La existencia de un patrimonio, material e inmaterial, muy amplio y rico, atractivo y reconocible ante el exterior, es un elemento definitorio de la ciudad de Sevilla. Monumentos, cultura, arte, celebraciones, costumbres, etc... forman un conjunto que debe de ser conservado, para ser transmitido a las siguientes generaciones. La mejor manera de conservar, es usar, y por ello el patrimonio debe ser utilizado tanto para el esparcimiento y el crecimiento educativo y cultural de la ciudadanía local, como de los visitantes, a través principalmente de una actividad turística responsable.



11.4

Esta estrategia contribuye al ODS 11, Ciudades y comunidades inclusivas; y al ODS 12, Producción y consumo responsables.

Contribución para alcanzar las metas



Esta estrategia incluye diversos vectores de actuación, desde el punto de vista urbano, cultural, educativo y también económico. En ese sentido, contribuye a diversas metas.





En primer lugar, la estrategia y futuras acciones en materia de conservación del patrimonio de la ciudad contribuyen a la meta 11.4, que establece implementar esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural. En esa línea, se incluiría tanto el patrimonio material (edificios, espacios urbanos, monumentos, elementos singulares, patrimonio mueble, etc...), como el patrimonio inmaterial, con especial referencia a las dos principales celebraciones de la ciudad, que son la Semana Santa y la feria de Abril.



En lo referido al uso económico del patrimonio, la estrategia marca con claridad la necesidad de hacerlo desde criterios de autenticidad, y de no banalización. En esa línea, contribuiría a la meta 12.b, que determina claramente la necesidad de elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. Esta meta es coincidente con la meta 8.9.

4./

Otra dimensión necesaria del aprovechamiento de esta riqueza urbana, sería la educativa. En este aspecto, esta estrategia contribuiría a la meta 4.7, que establece asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para promover, entre otras cuestiones, la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

ESTRATEGIA 6.5

DEPORTE PARA TODOS Y TODAS

Alineamiento con los ODS

La estrategia para promover el deporte en la ciudad no se limita a la adecuación de una red de instalaciones, sino que su extensión se estima necesaria por todos los sectores de la ciudad, usando todo tipo de equipamientos (de nuevo, centros escolares en horario no lectivo, por ejemplo), y también del espacio público y zonas verdes. Otra dimensión que se pretender fomentar es la económica: la actividad deportiva es generadora de recursos y de oportunidades de emprendimiento. En otra dimensión, la existencia de grandes sociedades anónimas deportivas, como son los dos clubes de fútbol de primera división de la ciudad, puede y debe de ser optimizada para obtener los mejores retornos posibles para Sevilla, económicos y de imagen.



3.4

La estrategia para promoción del deporte contribuye a los ODS 3, Salud y bienestar; ODS 9, Industria, innovación e infraestructura; y ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles.



8.8

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia de deporte para todos y todas está dirigida en primer lugar a generar bienestar en la ciudadanía. En este sentido, contribuye fundamentalmente a la meta 3.4, que establece que para 2030, deberá reducirse en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y promoción de la salud y el bienestar. Otro aspecto en que esta estrategia puede contribuir, es mediante la generalización de la actividad deportiva en empresas y lugares de trabajo. Ello contribuiría a la meta 8.8, que además de establecer la protección de los derechos laborales, promueve un entorno de trabajo seguro y sin riesgos, entendiendo también como tal un entorno en el que se promueve la salud y el bienestar de los trabajadores.



8.2



9.1

El otro aspecto de la estrategia es el destinado a la generación de riqueza. En esta línea, las acciones que se deriven de la misma contribuirán a la meta 8.2, que establece conseguir niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra; y también a la meta 9.1, que fija el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.



117

Desde el punto de vista de uso del espacio público, se estaría contribuyendo a la meta 11.7, que establece el acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PROYECCIÓN EXTERIOR Y CITY MARKETING

Alineamiento con los ODS

Esta estrategia pretende que la ciudad sea capaz de articular, de manera inteligente, la proyección de su imagen exterior, dotando a ésta de una dimensión contemporánea y atractiva. El objetivo es ser capaces de atraer recursos, inversiones y talento. Para ello se fija la necesidad de que Sevilla esté presente en redes de ciudades, promueva la divulgación de sus logros urbanos en diversas materias, y refuerce sus valores como ciudad universitaria, entre otros aspectos.



11.3

Esta estrategia contribuye a los ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles; y ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos. La dimensión como ciudad universitaria contribuye principalmente al ODS 4, Educación de calidad.



17.17



4.3



9.5



13.3

Contribución para alcanzar las metas

La estrategia de city marketing se deberá de desarrollar de manera organizada, planificada y compartida, contando con la participación de los diversos sectores y agentes interesados. En esta línea, contribuiría a las metas 11.3, para aumentar, entre otras cosas, la capacidad para la planificación y la gestión participativas; y a la meta 17.17, para promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.

La dimensión de ciudad universitaria, y también el desarrollo como ciudad para la investigación y la innovación, contribuyen a las metas 4.3, asegurar el acceso a la enseñanza universitaria; y 9.5, aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

Esta estrategia establece que la comunicación de la imagen de la ciudad deberá de fundamentarse en los avances conseguidos y previstos de Sevilla en materia, entre otras, ambiental y de lucha contra el cambio climático. Esto contribuiría también a la meta 13.3, que establece la mejora de la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático.

CONCLUSIONES

En las páginas anteriores se ha analizado con detalle la capacidad que tienen las 36 líneas estratégicas del plan Sevilla 2030 para acometer el reto de cumplir en este período temporal, las metas fijadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se ha establecido que, de forma directa, contribuyen al cumplimiento de 65 metas. Además, de manera indirecta, todas las metas que son aplicables a nuestro contexto se verán concernidas por el desarrollo de la estrategia de ciudad, ya que ésta contribuye a todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta amplia incidencia en el cumplimiento de las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible hace del Plan Estratégico Sevilla 2030 el principal instrumento del que dispone la ciudad en el presente para contribuir a la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Más en detalle, se pueden citar como principales conclusiones del presente informe, las siguientes:

Contribución a mejorar el nivel de desempeño de Sevilla respecto a los ODS

Un desarrollo adecuado de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Sevilla 2030 contribuirá a acercar a la ciudad al cumplimiento de las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Cada uno de los ODS se afronta desde una o varias estrategias del Plan, siendo algunos de ellos objetivos directos de alguna estrategia. También se trabaja en la consecución de otros de forma indirecta. El resultado previsible de las acciones derivadas del Plan Sevilla 2030 es, por un lado, el mantenimiento del buen desempeño para la consecución de los ODS en los que Sevilla se encuentra en la senda adecuada y, por otro, conseguir el enfoque adecuado para trabajar en los ODS que son más complejos de alcanzar. En resumen, las diferentes líneas estratégicas del Plan Sevilla 2030 posibilitan que la ciudad afronte desde una buena posición su futuro y sus compromisos de cumplimiento de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Las metas como parte de la estrategia, y guía para el diseño de las acciones y proyectos

El alto nivel de coincidencia entre las estrategias de la ciudad y las metas para el desarrollo sostenible, en la fase actual de elaboración del Plan Estratégico, debe de ayudar a que en la siguiente fase, de diseño de acciones y proyectos, éstos se diseñen desde esta óptica. Es decir, que los proyectos que se consideren y prioricen como estratégicos para la ciudad, y que formen parte del Plan Estratégico Sevilla 2030, lo sean principalmente en función de que ayuden a cumplir las metas con las que se alinea el mismo. La coherencia y concurrencia, en este caso, es una dimensión que ayuda al éxito de Sevilla 2030.

La alineación de Sevilla 2030 con las metas de la Agenda 2030, elemento clave para fundamentar la metodología backasting

Como ya se ha comentado, y como recoge una de las propias estrategias de Sevilla 2030, se ve necesario un cambio en la manera de planificar la ciudad, y optar por una planificación en función de metas. En ese sentido, resulta positivo que las estrategias de la ciudad se alineen de forma amplia con las metas de desarrollo sostenible. Una buena parte de las mismas determinan logros concretos a alcanzar, cuantificables. Otras lo hacen de manera más genérica. Pero en todo caso ponen el foco en el resultado a conseguir, antes que en la manera de hacerlo. De esta forma, las estrategias de la ciudad deben de enfocar su desarrollo hacia metas cuantificables, y en una segunda fase, determinar los proyectos y acciones que lo pueden hacer posible. Es la metodología backasting, que además permite elaborar planes de seguimiento y evaluación precisos y útiles para determinar si se está cumpliendo o no con lo planificado.

Base para la creación de un sistema de indicadores de sostenibilidad en Sevilla

Disponer de indicadores fiables y periódicos es clave para el correcto desempeño de cualquier estrategia, y sobre todo en la metodología ya ampliamente descrita de los ODS. La ciudad dispone de un buen servicio municipal de estadísticas. Éstas, además, se completan con las disponibles por parte de instituciones a escala provincial, autonómica y nacional. No obstante, la Agenda 2030 ha puesto de manifiesto la necesidad de disponer de datos de cuestiones, hasta ahora menos frecuentadas, poniendo el foco, por ejemplo, en información estadística social o ambiental. Es necesario, por lo tanto, tomar a partir del presente informe de alineación de la estrategia de ciudad con los ODS, las decisiones adecuadas para implementar esta base estadística que será clave para el seguimiento y evaluación de Sevilla 2030.

Necesidad de intercambiar experiencias y buenas prácticas

La alineación de la estrategia de la ciudad con los ODS y sus metas, permite encontrar ámbitos comunes de cooperación con otras ciudades, permitiendo el intercambio y aprendizaje mutuo, sobre la base de un lenguaje de planificación común, como son los ODS. De esta manera, Sevilla a partir de la presente "traducción" de su estrategia de ciudad a los principios y metas del desarrollo sostenible, debe de desarrollar alianzas con otras ciudades para un mejor desempeño de sus objetivos y aspiraciones de desarrollo sostenible.

